



CORTE DE JUSTICIA  
SAN JUAN

DIRECCIÓN  
DE SERVICIOS  
GENERALES

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. -**

## ÍNDICE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### INDICE

<b>Generalidades</b> .....	3
<b>Requerimientos especiales</b> .....	3
<b>1. Trabajos Preliminares</b> .....	4
Limpieza y retiro de elementos varios.....	4
<b>2. Traslado de cerramiento de estructura metálica y chapa</b> .....	4
<b>3. Retiro de topes de estacionamientos</b> .....	5
<b>4. Tabique interior de Durlock</b> .....	5
<b>5. Instalación eléctrica</b> .....	6
5.1. Retiro de Instalaciones Existentes.....	6
5.2. Luminarias.....	6
5.2.1. Provisión e Instalación de Luminarias.....	6
5.2.2. Traslado de Luminarias de Emergencia.....	6
<b>6. Pinturas</b> .....	7
6.1. Pintura látex satinado en tabique de durlock nuevo.....	7
<b>7. Limpieza de obra</b> .....	7

## Especificaciones Técnicas Particulares (ETP)

### **Generalidades.**

Esta documentación tiene por objeto establecer los requisitos a los que deberá ajustarse la Propuesta Técnica ofertada para asegurar la construcción del Proyecto y Ejecución de la obra objeto, fijando y determinando de forma precisa la ejecución de cada ítem. Asimismo, aclara y complementa partes del pliego de Especificaciones Técnicas Generales no actualizadas y que, por razones de carácter constructivo y/o funcional, deben ser ajustadas a esta obra en particular.

Los trabajos que se especifican a continuación se realizarán según las reglas del arte de la construcción, de acuerdo con los planos generales y de detalle, planillas etc. que forman la documentación de esta obra, las normas vigentes (Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC, Código de Edificación, etc.), todas las leyes, decretos u ordenanzas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, a plena satisfacción de los Inspectores de Obra de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan, quien tendrá todas las atribuciones para su aceptación o rechazo.

Todos los materiales, procedimientos constructivos y sistemas de fabricación y montaje deberán mantener criterios de máxima calidad, racionalización, alto grado de resistencia a diversos tipos de agresiones (físicas, químicas, mecánicas, etc.), durabilidad, excelentes niveles de terminación superficial, y bajo costo operativo y de mantenimiento.

Los valores característicos, tolerancias, análisis y métodos de ensayo de los materiales necesarios requeridos para la realización de los trabajos, así como las exigencias constructivas de ejecución se ajustarán a las Normas IRAM respectivas.

Todos los materiales y sistemas sugeridos en estos lineamientos de Especificaciones Técnicas podrán ser sustituidos por otros que satisfagan o mejoren las exigencias propuestas previa aprobación de la Inspección de Obra.

Los rubros a ejecutar son los que se detallan a continuación, sin perjuicio de la obligación de la Empresa Contratista de realizar todos aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios e indispensables para la correcta ejecución de los trabajos y su óptimo resultado final desde el punto de vista estético y funcional, con provisión total de materiales, mano de obra, equipos, andamiajes, cargas y transportes, replanteos, ajustes, etc., entregando la misma en perfecto estado para su uso, y libre de vicios o defectos que afecten a su valor o utilidad; por lo cual queda expresamente establecido que la ejecución de dichas tareas no se considerarán imprevistos ni adicionales.

### **Requerimientos especiales.**

La Contratista deberá tomar conocimiento del lugar, emplazamiento de la obra, características de la zona de obras y de la construcción existente, a fin de evaluar los trabajos a ejecutarse.

En locales interiores, se deberá tener especial cuidado con las terminaciones, carpinterías, vidrios y revestimientos existentes. No se dejará caer ningún tipo de escombros sobre los mismos, y serán protegidos debidamente, a juicio de la Inspección de Obra, antes de comenzar con las tareas.

Para la limpieza y el retiro de los escombros y materiales, se pondrá especial cuidado en el estacionamiento de contenedores y/o camiones a efecto de no entorpecer el tránsito ni los accesos a las quintas linderas.

Estará a cargo del Contratista el pedido de los permisos municipales que sean necesarios para la descarga de materiales, así como para el alquiler de los contenedores destinados a la evacuación de materiales extraídos de la obra, los cuales no podrán ser depositados en la vía pública sin consentimiento de las autoridades municipales. De igual manera, los cánones, permisos y/o multas que pudiesen surgir correrán por cuenta de la Contratista.

El Contratista cumplirá con las ordenanzas y reglamentos en vigor, tanto municipales como policiales, ya sean de orden administrativo o técnico, y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Igualmente cumplirá con las Normas de Seguridad e Higiene, por lo cual realizará las áreas con todas las precauciones precisas que logren las condiciones de seguridad suficientes para asegurar la prevención de accidentes.

Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes en el interior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa Contratista.

## 1. Trabajos Preliminares

Limpieza y retiro de elementos varios.

Los trabajos a realizar en este ítem serán:

- Desmontaje del tabique de chapa que separa el sector de estacionamiento con el sector de Archivo.
- Retiro de estanterías amuradas sobre tabique metálico.
- Desmontaje y retiro de cañerías, bandejas y luminarias eléctricas.
- Retiro de topes de estacionamientos.

El espacio donde se acopie el escombro estará acotado y vigilado.

Todos los materiales desmontados correspondientes al tabique metálico a trasladar se volverán a reutilizar en su totalidad, salvo aquellos que al desmontarlos no puedan volver a ser reutilizados, debiéndose en dicho caso proceder al reemplazo de los mismos.

Antes de proceder al levantamiento de las cañerías, bandejas y luminarias eléctricas, ubicadas en el sector a modificar, deberá comprobarse que su alimentación eléctrica esté desconectada y fuera de servicio.

Una vez concluidos los trabajos, se deberá proceder a la limpieza de los recintos.

## 2. Traslado de cerramiento de estructura metálica y chapa

Se deberá proceder al desmontaje del tabique metálico, separando sus componentes con especial cuidado, en virtud que los mismos serán reutilizados en su totalidad.

Una vez desmontado el tabique se deberá realizar un cerramiento provisorio, con la finalidad de proteger y resguardar las estanterías y los elementos que en ellas se encuentran, logrando de ésta forma separar ambos sectores, de manera tal que los trabajos que se realicen no impida el normal funcionamiento del Sector de Archivo.

En caso de ser posible se deberá dejar la cara enchapada hacia el sector correspondiente a Archivo, quedando la estructura a la vista hacia el sector de estacionamiento, respetándose en todo momento la separación total de los ambientes, conforme su forma actual. Todos aquellos lugares (cerchas y/o parantes) donde las partes de la estructura actual se encuentran soldadas, al separarlas deberán ser repintadas nuevamente, respetándose también el color y tipo de esmalte de las mismas.

Asimismo, se deberá rellenar todos los huecos, tanto en piso como en paredes, productos del anclaje de la estructura existente con estos elementos.

Para el nuevo armado del tabique, todos aquellos elementos que no pudieran ser recuperados, se deberán reemplazar por elementos nuevos.

### **3. Retiro de topes de estacionamientos**

Se procederá al retiro de topes de estacionamiento que quedarán dentro del sector de Archivo. Para ello se podrán cortar los caños metálicos, teniendo la precaución de dejar el anclaje al suelo dentro del sector de estacionamiento, para darle la rigidez necesaria. Asimismo, se volverán a pintar los que fueran modificados, al igual que los boxes de estacionamientos.

### **4. Tabique interior de Durlock**

Conforme se señala en plano N° 2 se materializará tabique de durlock, con una altura de 3 metros, coincidente con la altura de los muros de ladrillos. Se realizará también cielorraso liviano, permitiendo de ésta manera la separación total de los ambientes correspondientes a Estacionamiento del sector de Archivo.

La estructura estará conformada por soleras y montantes de chapa galvanizada N° 23 de 35 x 69mm de sección, unidos entre sí mediante tornillos auto perforantes tipo T1 formando paneles.

Los montantes estarán separados una distancia de 40 o 60 cm, en función de los revestimientos externos e internos que se utilicen. Cada panel corresponde en general a la altura de un piso y su longitud está relacionada con la facilidad de transporte y manipuleo. Cuando la altura del tabique sobrepase el largo de fábrica de la perfilería, se deberán ensamblar dos o más perfiles, los cuales se girará uno con respecto del otro 180°.

Dicha estructura deberá anclarse al piso mediante tornillos y tarugos tipo Fisher o equivalente, y entre sí con tornillos tipo T1.

En ambas caras interiores se utilizarán placas de roca de yeso de 12,5 mm de espesor tipo Durlock o equivalentes de primera marca y calidad, atornilladas convenientemente a la estructura metálica, colocadas de manera apaisada sobre el largo de 2,40 m de la placa y trabadas entre sí, hasta completar la altura total del tabique que corresponda en cada sector.

El tabique deberá presentarse perfectamente a plomo y se colocarán cantoneras metálicas de terminación en cada arista que se genere, y en todos los encuentros de los mismos con los cielorrasos se utilizarán ángulos de ajustes o buñas Z, los cuales actuarán de corte de pintura. Estos se masillarán en sus alas metálicas que estén en contacto con la cara vista de las placas.

Se tomarán las juntas entre placas con cinta y masilla, como así también se masillarán convenientemente los orificios de penetración de los tornillos en las placas. Se utilizarán los enduidos y masillas recomendados por los fabricantes de las placas, como así también las cintas de unión de placas y sus rehundidos.

## 5. Instalación eléctrica

### 5.1. Retiro de Instalaciones Existentes

El contratista deberá retirar, todas las canalizaciones que se encuentren “a la vista” (junto a su cableado), que queden obsoletas una vez terminada la obra.

Todas las bocas (cajas) embutidas de las canalizaciones existentes que queden obsoletas, deberán ser anuladas mediante tapa metálica acorde a cada tipo de boca (ortogonal o cuadrada).

### 5.2. Luminarias

#### 5.2.1. Provisión e Instalación de Luminarias

Parte del sistema de iluminación se proyectará y ejecutará a nuevo, según se señala en plano adjunto.

Se deberá remover 2 luminarias galponeras existentes, las cuales se podrán reutilizar previo mantenimiento necesario.

Para la iluminación del nuevo sector de archivo, se deberá realizar un (1) circuito nuevo con su correspondiente protección termomagnética y disyuntor diferencial.

Los Interruptores Termomagnéticos deberán presentar conformidad a Normas IRAM 2169, IEC 60898 y 60947-2.

Los Interruptores Automáticos Diferenciales deberán presentar conformidad a Normas IRAM 2301, IEC 61009.

Todos los Interruptores deberán ser de primera calidad, Tipo “Schneider” o calidad equivalente.

Se deberán proveer e instalar luminarias de las mismas características a las ya existentes en el sector de Archivo, en la posición y cantidad señaladas en plano.

Se deberá verificar el correcto funcionamiento de todas las luminarias existentes, las que en caso de mal funcionamiento deberán ser reemplazadas.

#### 5.2.2. Traslado de Luminarias de Emergencia

Deberá, trasladarse una luz de emergencia según figura en planos adjuntos.

Para la iluminación de Emergencia deberán utilizarse equipos tipo “Mickey” de 50W, luminarias Autónomas de 60 LED y los carteles deberán ser Carteles Luminosos Autónomos color verde.

Las luces y carteles de emergencia, se alimentarán del circuito de iluminación más cercano a la instalación de las mismas.

En plano adjunto figuran la ubicación de Luces Emergencia y Carteles LED de Salida, que se deben considerar como mínimo.

## 6. Pinturas

### 6.1. Pintura látex satinado en tabique de durlock nuevo.

Todos los paramentos interiores del tabique nuevo de Durlock, señalados en plano, serán intervenidos con pintura látex satiado de iguales características y tonalidad a las existentes. Se colocarán las manos de enduido que sean necesarias. Deberá secar 24 horas y posteriormente se aplicarán las manos de pintura al látex que se requieran para un perfecto acabado (mínimo dos manos látex para interiores color a elegir). Se deberá dejar secar 24 horas entre manos.

## 7. Limpieza de obra

La obra deberá permanecer limpia, ordenada y transitable en todas sus etapas. Al finalizar la jornada, el Contratista realizará un Limpieza Diaria.

Los materiales retirados de la obra en camiones serán cubiertos completamente a efectos de impedir la caída de estos durante el transporte. El uso de volquetes en la vía pública cumplirá con los requisitos municipales que le sean exigibles.

No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos, carpetas y capas aisladoras.

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, escaleras, instalaciones, artefactos, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.

Con el objeto de evitar acumulación de polvo, humos, vapores y gases, facilitar el curado de los materiales, y disipar la humedad, se asegurará la ventilación temporal y periódica de las áreas cerradas

En locales cerrados deberá aspirarse antes de comenzar las tareas de terminaciones, especialmente pinturas.

La forma y los horarios de retiro de residuos y materiales provenientes de la limpieza serán coordinados con la Inspección de Obra y se efectuarán respetando las normas municipales vigentes.

Una vez terminada la obra, previo a la Recepción Provisoria, El Contratista realizará la Limpieza Final, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados.

Este ítem incluye todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc., necesarios a los efectos de dejar completamente limpia la obra, así como de las zonas contiguas que hayan podido ser afectadas por ésta.

Del mismo modo, El Contratista retirará, tanto del lugar de la obra como del entorno de la misma, los siguientes elementos:

- Desperdicios y desechos de obra.
- Materiales sobrantes de la obra.
- Herramientas, maquinarias, equipos y otro tipo de enseres.
- Contenedores o depósitos de residuos ubicados en lugares específicos de obra.
- Construcciones destinadas a obrador, depósito, oficinas, baños, vestuarios y comedores.

El Contratista será responsable por los deterioros de cualquier parte de las obras ejecutadas, o por la pérdida de cualquier equipo, elemento, artefacto o accesorio que se produjera durante la realización

de los trabajos de limpieza, como también por toda falta y/o negligencia en que, a juicio de la Inspección de Obra, se hubiera incurrido, y en cuyo caso, El Contratista será el encargado de reponer o reconstruir a su cargo los elementos afectados.